

Anexo I.- Modelo de solicitud IANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Original firmado electrónicamente

D., con domicilio a efectos de notificaciones en..... y D.N.I..... Teléfono número Fax número,, emailpor sí o en representación de (según proceda) con domicilio en.....NIF......Teléfono número..... Fax número y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la **“LA CONTRATACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA-IRUÑA 2023-2029, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU”**.

EXPONE:

- Que conociendo los Pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la oferta cualitativa y a la oferta cuantitativa que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.
- SOBRE B: Archivo electrónico con la oferta cualitativa.
- SOBRE C: Archivo electrónico criterios cuantificables mediante fórmulas “oferta cuantitativa”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

En Pamplona, ade de 2.023

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica www.pamplona.es

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. Nº teléfono fax e-mail, por sí o en representación de (según proceda), con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego de cláusulas administrativas generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas que han de regir en **“LA CONTRATACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA-IRUÑA 2023-2029, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU”**.

DECLARA

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar.
- Que reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que la persona firmante ostenta la debida representación.
- Que reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Que no incurre en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra.
- Qué reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- Que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- Que cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto a la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones en cualquiera de las fases del procedimiento de licitación:
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- Que SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2022

(firma)



ANEXO IV

MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. N° teléfono e-mail, en nombre propio o en representación de (según proceda), con domicilio en N.I.F.
teléfono y, enterado del Pliego regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas que han de regir en la **“LA CONTRATACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA-IRUÑA 2023-2029, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU”** acepto el contenido íntegro de los mismos y me comprometo en mi nombre o en el de la entidad por mi representada (según proceda) a la ejecución de dicho servicio, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA (puntuación máxima 25 puntos)

El porcentaje de baja propuesto respecto al precio máximo 45.500 € (IVA excluido) es de..... %, es decir, (cantidad reflejada en letra) por ciento.

2. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PLAN DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2029. Puntuación máxima 10 puntos.

Indique con un SI, si se compromete a incluir en la oferta una herramienta de seguimiento y evaluación del plan estratégico con las siguiente funcionalidades:

- Una vista de planificación:.....



- ¿La vista planificación cuenta con gráficos?
- Una vista de ejecución por ejes y actividades:.....
- ¿La vista ejecución por ejes y actividades cuenta con gráficos?
- Una vista de ejecución económica:.....
- ¿La vista ejecución económica cuenta con gráficos?
- Una vista de un cronograma de ejecución de actividades:
- ¿La vista cronograma cuenta con gráficos?
- Una vista de agentes implicados:.....
- ¿La vista agentes cuenta con gráficos?

3. FORMACIÓN

Indique con un SI, si se compromete a incluir en la oferta el compromiso de realizar formación al equipo técnico del Ayuntamiento de Pamplona sobre metodologías de seguimiento, evaluación y gestión del riesgo:

4. CRITERIOS SOCIALES: APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL EMPLEO DE LENGUAJE DE GÉNERO EN LA EMPRESA (Puntuación máxima 10 puntos)

Indique con un SI si se compromete a aprobar y difundir un protocolo específico para el empleo de género en la empresa:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica www.pamplona.es

ANEXO V. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes:

- Ciudadanía.
- Empresas proveedoras.
- Personas de contacto.
- Personas empleadas.

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos:

- Datos identificativos
- Datos académicos y profesionales
- Datos de detalles de empleo
- Datos de información empresarial
- Datos de transacciones de bienes y servicios

DERECHO DE INFORMACIÓN.

La organización encargada, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:

- ☐ Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- ☐ Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- ☐ Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a



cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.

- ☐ Disponer de un procedimiento para la gestión de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento como encargados de tratamiento.
- ☐ Establecer métodos de cifrado y seudoanonimización en caso de gestión de soportes fuera de los locales de la organización responsable o encargada de tratamiento.
- ☐ No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos (por ejemplo herramientas de recogida de datos gratuitas).
- ☐ Todos los equipos que se conecten a sistemas o traten datos personales del Ayuntamiento deben disponer al menos de:
 - antivirus activado y actualizado con periodicidad diaria
 - Firewall.
- ☐ Se debe establecer un control de acceso según las funciones asignadas a las personas trabajadoras, que eviten el acceso a datos o recursos distintos de los autorizados. Las mismas condiciones deberán existir para el personal ajeno con acceso datos personales.
- ☐ Las credenciales de acceso identificarán a los usuarios de manera inequívoca y personalizada. En caso de usuarios externos, se permitirá el acceso a los datos personales a usuarios con los permisos adecuados mediante conexiones Red Privada Virtual (VPN) o similares que garanticen la confidencialidad de la información. Dichos permisos de acceso sólo podrán concederse por personal autorizado.
- ☐ Cuando el acceso a los sistemas del responsable del tratamiento para la prestación de un servicio por parte de la organización encargada se realice en modo remoto, queda expresamente prohibido que la organización encargada del tratamiento incorpore datos en sus sistemas o en soportes distintos a los del responsable del tratamiento.
- ☐ La organización encargada de tratamiento deberá disponer de un sistema de identificación y autenticación personalizada, los usuarios y contraseñas, deberán almacenarse de forma ininteligible y cambiarse periódicamente al menos de forma anual, disponiendo de un límite de intentos reiterados de acceso no autorizado.
- ☐ Los dispositivos portátiles dispondrán de una contraseña a nivel de BIOS.
- ☐ Se dispondrá de sistemas de control de acceso físico a la ubicación de los sistemas de información mediante llave, tarjeta magnética o similar, código de acceso, la documentación en papel con datos especialmente protegidos deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con llave ubicados en áreas con acceso protegido mediante puertas con llave.
- ☐ La organización encargada de tratamiento de tratamiento dispondrá de procedimientos documentados de copias de respaldo y recuperación de los datos personales que trate por cuenta del Responsable. El acceso a los soportes de copia se encontrará restringido, evitando accesos no autorizados. Semestralmente se verificará el proceso de copias de seguridad en el caso de que contengan información de la que sea responsable el Ayuntamiento de Pamplona. Las copias de respaldo se conservarán en lugar diferente del que se encuentren los equipos sobre los que se hace la copia.
- ☐ Los documentos en formato papel deben archivarse en lugares que impidan el acceso a personas no autorizadas. Deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con mecanismos que impidan su apertura.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko
Udala

- ☐ Igualmente, durante la tramitación o traslado de documentos, la persona a cargo de los mismos debe custodiarla para evitar accesos no autorizados. El traslado se realizará con mecanismos que impidan el acceso o manipulación u obstaculicen su apertura. Los soportes deberán estar etiquetados mediante sistemas únicamente comprensible a nivel interno de la organización.

Firma de conformidad de la entidad/persona licitadora: _____